

CONCEPCIÓN, 03 SEP 2018

Nº 910 / VISTOS: las solicitudes de fecha 28 y 30 de mayo de 2018, presentadas por **CLUB PASCALES SPA**, para aprobación de patente de alcoholes; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 393 y 590, de 01 de julio Y 09 de agosto de 2018, respectivamente, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; los Oficios Ords. N°s 1253, 1252 y 1413, de 15 y 29 de junio y 30 de julio de 2018, respectivamente, de la Secretaría Municipal; el Oficio Ord. N° 565, de fecha 02 de agosto de 2018, de la Dirección Jurídica, por el que otorga VºBº a la citada solicitud de Patente; el Acuerdo N° 12224-63-2018, de 16 de agosto de 2018, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar la Patentes de Alcoholes; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. APRUEBESE a contar de esta fecha la Patente de **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, artículo 3º letra C), de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de **CLUB PASCALE SPA**, R.U.T. N° 76.846.922-9, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en **AVENIDA CHACABUCO N° 1280** de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
3. Establécese que se entenderá autorizada la Patente en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:
- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Departamento Patentes y Rentas Municipales ✓
- Señores Club Pascale Spa.:
Avda. Chacabuco N° 1280, Concepción
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
ALCALDE
ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

ID DOC N° 932960
20180830